

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE EL ORO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA No. 1: POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Contabilidad y los Estados Financieros del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ORO, México, se ciñen a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitidas en el Manual para la Integración del Informe Mensual por el Órgano Superior de Fiscalización y la Contabilidad, que han permitido la generación de la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración de la entidad pública.

La Entidad prepara y presenta sus estados financieros con base en los principios de contabilidad gubernamental aplicables a entidades públicas. A continuación se describen las principales políticas contables aplicables a la Entidad:

- a) Las operaciones son registradas contablemente de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por la Ley De Ingresos del Estado de México y Presupuesto de Egresos del Estado de México.
- b) Los ingresos se registran al conocer su importe por recibir cuando se refiere a participaciones federales y al recibirse en efectivo tratándose de los demás conceptos señalados en la Ley de Ingresos.
- c) Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideren realizados contablemente, excepto por el tratamiento contable de las erogaciones por servicio de la deuda pública directa. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al presupuesto de egresos es realizado hasta el momento de pago y al cierre de mes en que se efectúa la creación de pasivos.
- d) Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son consideradas como un egreso presupuestal en el período que se adquieren, sin embargo contablemente dichas inversiones se registran como activos propios de la Entidad.

e) En el rubro de efectivo las inversiones en valores se registran al costo en el momento de la inversión, y sus rendimientos son registrados en estado de ingresos.

f) De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos, se cubrirán con cargo al presupuesto del año en que se liquiden. Presupuestalmente al cierre del ejercicio, con los egresos no liquidados el egreso presupuestal correspondiente (Capítulo 9000-Adefas).

g) Presupuestalmente, la contratación de nuevos créditos de deuda pública directa son reconocidos como ingresos por financiamiento; la liquidación de los mismos es reconocida como gastos por servicio de deuda directa.

NOTA No. 2: APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La información financiera esta integra de acuerdo con lo establecido en el Sistema Único de Contabilidad, como documento fuente. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus, Estados Contables, La Entidad Pública empleó las normas técnicas de contabilidad relativas a los activos, los pasivos, para el reconocimiento de los hechos financieros, Los Libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por Directivos y Consejo del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE EL ORO, México, los documentos soportes de la información se conservan debidamente archivados y en medios magnéticos.

NOTA 3) ACTIVO CIRCULANTE:

Se realizaron los movimientos de las cuentas de balance al 31 de Diciembre de 2017, mismas que se están depurando en coordinación con la contraloría municipal y/o comisario, el Municipio de El Oro y dependencias de gobierno del Estado de México.

NOTA 4) ACTIVO NO CIRCULANTE:

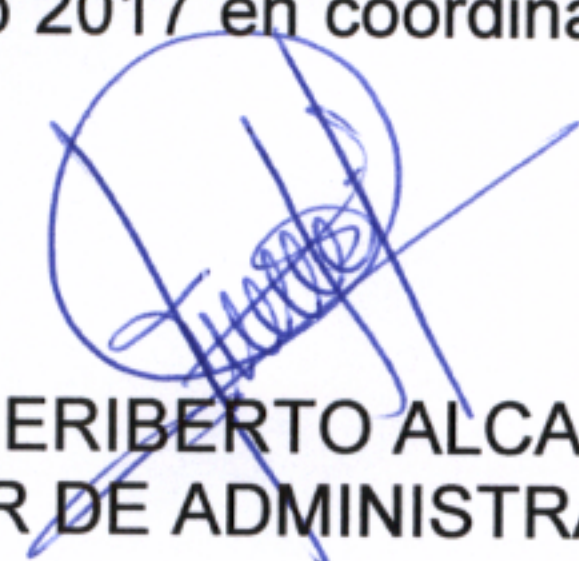
Se realizaron cargos de construcciones en proceso por la cantidad de \$ 0.00, y abonos por la cantidad de \$ 0.00 que corresponde a obras por administración y contrato del ejercicio fiscal 2017.

NOTA 5) CUENTAS POR PAGAR

Del rubro Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, esta Administración 2016-2018 no cuenta con adeudos de esta naturaleza.

Del rubro Proveedores por Pagar a Corto Plazo son los pasivos registrados del ejercicio corriente, mismos que se realizará la depuración correspondiente en coordinación con la contraloría municipal y/o comisario, El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de el Oro y dependencias de gobierno del Estado de México según sea el caso. Así mismo se registraron movimientos a proveedores por \$ 95,950.31 (abonos) y por \$ 88,964.31 (cargos) y Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo por \$ 0.00 (abonos) y \$ 0.00 (cargos), los saldos serán pagados en los meses subsecuentes del presente ejercicio.

De los saldos arriba detallados se realizará la depuración de cada uno de ellos durante el ejercicio 2017 en coordinación con la contraloría interna y/o comisario.


P.L.C. HERIBERTO ALCANTARA BARRIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

